

«establecimiento público internacional» al Fondo de las Naciones Unidas para la infancia (FISE-UNICEF) o a la Organización de la Aviación civil internacional (OACI-ICAO), entre otras organizaciones, en cuyo seno se efectúan también las condiciones que exige el ser un servicio destinado a los usuarios. Para H. T. Adam, el «establecimiento público internacional» no adquiere carácter político, mientras que las organizaciones son objeto de una mediatización política. Pero este interés político, expresa Langrod, no puede ser separado del administrativo. H. T. Adam incurre en contradicciones y confusiones. Excluye a la Comunidad europea del Carbón y del Acero (CECA), y por tanto a la Comunidad europea económica y a la Euratom, de la idea del «establecimiento público internacional»,

a pesar de las semejanzas que con ella presentan, debido a que cuentan con otra técnica, otra estructura y otros destinatarios directos.

Omite toda investigación en el terreno del derecho administrativo comparado; y para delimitar el elemento de «autonomía» de tales «establecimientos públicos internacionales», habla del criterio de la personalidad moral de los mismos y del criterio del volumen de poder y de los medios materiales acordados para ellos. El sistema arbitral acrece esa autonomía, pero aquí no significa más que una *tendencia*, un elemento que *ilustra* una situación evolutiva mejor que la define. Langrod admite, finalmente, que el mérito de H. T. Adam está probado por las polémicas que suscita su pensamiento.—MANUEL MANTERO.

#### F) SOCIOLOGIA GENERAL, DEL DERECHO Y DE LA CULTURA

BURNS (T.): *The Forms of Conduct*, en «The American Journal of Sociology», LXIV, 2, 1958 (págs. 137-151).

La intención de Tom Burns en este artículo, es la de realizar un análisis del contenido social de la existencia humana en cuanto reside en la conducta del hombre y en un estado de cambio continuo. Con ello, niega la existencia de la sociedad. Afirma que lo único que existe es el proceso social. El concepto «sociedad» es una abstracción; abstracción que, por más, no es útil, ya que mueve a pensar el contenido social de la vida en términos estáticos y no mediante conceptos que revelen el proceso social. Mas, no basta con un cambio de actitud mental, es también necesario modificar la terminología en uso. Términos tales como «estructura», «grupo», «sociedad», «comunidad» provienen directamente del lenguaje ordinario. Con éste comunicamos en gran medida algo referente a nuestra propia conducta. Por tanto, dichos términos participan del objeto de estudio de la sociología. Se requiere, consiguientemente, llevar a cabo en dicha ciencia lo que Freud hizo con el psicoanálisis: inventar una serie de nuevos términos.

El concepto clave para Burns es el de conducta. Éste es el que viene a definir, como hemos dicho, el fenómeno social. La conducta es una actividad continua,

que sólo perceptivamente puede analizarse en diversos actos. El acto social, a su vez, es analizable en forma diversa según la situación en que tenga lugar y a la cual se refiera, y según el modo en que los actores intenten ejercer una acción de control sobre los demás. Burns distingue cuatro formas de acto social, de acuerdo con su mayor o menor grado de aproximación al control directo. Estas cuatro formas son: «the reciprocal», «the interplay», «the instrumental», y «the rhetorical». También divide los actos según su nivel de organización, partiendo del acto espontáneo y terminando en el acto elaborado. Los actos elaborados implican el uso de acciones rutinarias. El cambio social se produce cuando las acciones rutinarias no ejercen control.—J. C.

FERBER (Christian von): *Interessenpluralismus und Empirische*, en «Zeitschrift für Politik», núm. 4, 1957 (páginas 317-332).

El proceso de crecimiento de las investigaciones sociológicas ha llevado en múltiples ocasiones a olvidar que el condicionamiento entre estructura social y las estructuras políticas, es recíproco. En este sentido puede hablarse de los presupuestos políticos de la sociología. Un ejemplo bastará para aclarar lo que el autor quie-